

INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ONG's SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE GUAYACANES, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE MUNICIPIO, Y SE DENOMINARÁ MUNICIPIO DE GUAYACANES; Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. REMITIDO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE EL OFICIO NO. 1084 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2005. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2005.

(EXPEDIENTE: 00893-2005-SLO-SE)

La Comisión luego de estudiar el Proyecto de Ley de referencia **HA RESUELTO:** rendir ***informe favorable*** del mismo tomando en consideración que la sección de Guayacanes cuenta con una de las playas más hermosas del país, contando con un considerable número de hoteles que albergan a miles de turistas cada año; que esta sección posee los principales servicios, tales como: agua potable, energía eléctrica, teléfono; también cuenta con centros médicos, centros educativos, cuarteles de la Policía Nacional, así como entidades bancarias; y además que su población sobrepasa los treinta y cinco mil (35,000) habitantes.

Por todo lo antes expuesto esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación tal como fue remitido por la Cámara de Diputados.

POR LA COMISION:

VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ
Presidente

CESAR A. DIAZ FILPO
Vicepresidente

GERMAN CASTRO GARCIA
Secretario

SUCRE A. MUÑOZ ACOSTA
Vocal

VICENTE CASTILLO
Vocal

ENRIQUILLO REYES RAMÍREZ
Vocal

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA
Vocal

18 de octubre de 2005
/mch